

Martes, 19 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Marchagaz

ANUNCIO. Información Pública Implantación del Plan de Emergencias Municipal.

Aprobado el PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL (PAM) de Marchagaz por el Acuerdo del Pleno de fecha 07 de mayo de 2026, se somete a información pública por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica y Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Marchagaz, 12 de mayo de 2026

Luis Gordo Martín

ALCALDE

